ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

13/07/23

N° 17-2023

En la ciudad de Puno, siendo las 03:30 de la tarde, del día jueves trece de julio del dos mil veintitrés; conforme a la citación a sesión a llevarse a cabo en el salón de sesiones del Consejo Regional de Puno, sitio sito en el Jr. Moquegua Nº 269 – A Tercer Piso; a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Percy Mamani Vargas, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Reynaldo Choquehuanca Rivera, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narváez, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Basilio Mendoza Uriarte, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Walker Narciso Mamani Ururi, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Wido Willam Condori Castillo, Consejero Regional de la Provincia de Lampa, Wilber Jhon Aquice Aquice, Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Esteban Mamani Quispe, Consejero Regional de la Provincia de Moho, Elvis Augusto Aliaga Payehuanca, Consejero Regional de la Provincia de Puno, Alfredo Ucharico Uruchi, Consejera Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, Jaime Chanel Perlas Hancco, Consejero Regional de la Provincia de San Román Percy Quispe Miranda, Consejera Regional de la Provincia de San Román, María Elena Mamani Apaza, Consejera Regional de la Provincia de Huancané Leyder Carina Puma Ojeda, Consejero Regional de la Provincia de Sandia, Concepción Aguirre Ccaso, consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi, Brinda el cordial saludo a los presentes e indica el inicio de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, programada para el día jueves 13 de julio del dos mil veintitrés, a horas 03:30 pm; para lo cual solicita el llamado de asistencia de asistencia a los señores consejeros regionales para verificar el quórum reglamentario.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narváez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO
Cons. Reg. Az.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO

GOBIERNO
Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jaime Chanel Perlas Hancco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Giorni Bautista Ticona
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Elvis A. Aliaga Payehuanca
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walker Narciso Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO DE SANDIA
DNI. 80497408

JESSIE TARCILA ZEGARRA CABRERA
NOTARIA DE PUNO

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique, Saluda a los miembros del Pleno del Consejo Regional, personal administrativo y público presente; inmediatamente procede a realizar el llamado correspondiente, poniendo en conocimiento que, habiéndose verificado el quorum reglamentario, según ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, existiendo el quórum reglamentario encontrando válida para dar inicio a la Sesión Ordinaria.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique

Solicita que la lectura y aprobación del acta de sesión anterior, indicando que este fue remitida al grupo de WhatsApp del Consejo Regional, mismo que en su momento fue subsanado a las observaciones realizadas.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi, Dispone la consideración del pleno del Consejo Regional para su lectura y aprobación del acta anterior de Sesión Ordinaria.

I.- LECTURA DEL ACTA:

Para cuyo efecto se compartió por vía WhatsApp para la lectura y observaciones correspondientes, esto en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

II.- DESPACHO:

2.1. Memorial presentado por autoridades del distrito de Muñani Con el Asunto: Solicitamos la declaratoria de necesidad pública e interés regional el proyecto "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial, interurbana en el camino vecinal del distrito de Muñani de la provincia de Azángaro.

2.2. Oficio N° 562-2023-GR-PUNO/GR Con el Asunto: Se eleva expediente administrativo (Referencia: Expediente administrativo respecto a la transferencia de terreno a favor de la DREM Puno).

2.3. Oficio N° 041-2023-GORE/CRP/BMU Con el Asunto: Sesión descentralizada en la provincia de Chucuito.

2.4. Oficio N° 574-2023-GR PUNO/GR. Con el Asunto: Se remito documento (Referencia: solicitud de autorización de viaje fuera del país).

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; manifiesta que los documentos leídos de la estación de despacho, pasaran a la estación Orden del día, a fin de que estos sean tratados y debatidos por El Pleno de Consejo Regional.

III.- INFORMES

3.1. Informe N° 005-2023-GR-CRP-PUNO/LCPO Con el Asunto: Informe de actividades.

3.2. Informe N° 005-2023-GR-CRP-PUNO/COS Con el Asunto: Informe de actividades.

3.3. Oficio N° 027-2023-WJAA-CR-CPL Con el Asunto: Informe de trabajo.

Consejera Regional de Huancané – Leyder Carina Puma Ojeda; Informa ante el Pleno del Consejo Regional que las actividades realizadas como presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, correspondiente al mes de mayo, habiéndose reunido con la Director Regional de Salud, encontrado algunos supuestos de actos de irregularidad, asimismo la documentación que ingreso para estudios de la comisión se encuentra aún en estudio por la misma, toda vez de que se necesita una mayor información para su pronunciamiento y dictamen correspondiente.

Consejera Regional de Huancané – Leyder Carina Puma Ojeda; Asimismo, hace su informe en su calidad de Consejera Regional de la provincia de Huancané, indicando que participo en diversas actividades de coordinación y seguimiento de proyectos que beneficiarían a su provincia, de igual manera, hace mención que se tubo trabajos de fiscalización en los diversos proyectos que se encuentran en ejecución.

Consejero Regional de Lampa – Wilber Jhon Aquice Aquice; Indica que realizara sus informes correspondientes al mes de marzo, abril, mayo y junio, manifestando que se tuvo diversas reuniones y coordinaciones con diferentes autoridades a fin de impulsar y gestionar los proyectos que beneficiarían a su provincia, hace mención también que se logró organizar y llevar con éxito la sesión descentralizada en la provincia de Lampa, participando además en las actividades por el aniversario de su provincia.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Esteban Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zavallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Indica que también desde presidencia realizara su informe acerca de la reunión en la que fue participe como presidente del Consejo Regional en la ciudad del Cusco, reunión que tuvo como finalidad para ser parte de la Mancomunidad del Sur, Mancomunidad que está conformado por la región de Arequipa, Cusco, Apurímac, Tacna y Moquegua, mismo quienes hacen la invitación para ser parte de ella. Sin embargo, Puno ha participado en su calidad de invitado, esto debido a que, para ser parte de ella, esta tiene que ser aprobado, además que debe ser evaluado por el Ejecutivo Regional, a razón de ello, desde presidencia ya se realizó la documentación necesaria para su evaluación ante el Ejecutivo Regional.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

4.1. Oficio Nº 028-2023-GR.PUNO/CR-WJAA Con el Asunto: Presento moción de Acuerdo Regional para ser tratado en sesión ordinaria de Consejo Regional.

Consejero Regional de Carabaya – Héctor Javier Aguilar Narváez; Saluda y da la bienvenida al Secretario Técnico de Consejo Regional, solicitando que mediante Acuerdo Regional se pueda declarar de necesidad publica regional, el proyecto de investigación "Perfil epidemiológico de salud bucal y factores asociados en escolares del 4to y 5to grado de educación básica regular de instituciones públicas y privadas de la región de Puno, 2023", para que este pueda ser tratado a estación orden del día.

Así también menciona que como segundo pedido se pueda agendar en estación Orden del Día; Declarar, de interés público e importancia Regional las estudiantinas y centros musicales de la Región de Puno dentro del ámbito educativo y social.

Consejero Regional de Chucuito – Abad Ubaldo Vizcarra Estrella; Quien solicita que mediante Acuerdo Regional se pueda evaluar la posibilidad de proveer pacas de avena y forraje, así también solicita que se pueda invitar al Director de la Red de Chucuito, por presuntos actos irregulares y estos puedan ser absueltos ante El Pleno de Consejo Regional, ambas solicitudes que se hacen para que pueda ser agendado en la estación Orden del Día.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
DNI. 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Tanna Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

Jaime Chanel Fortes Hancco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Gudrni Bautista Ticona
CONSEJERA REGIONAL

Luis A. Aliaga Payehuanca
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walber Juan Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walker
CONSEJERO REGIONAL
"EL COLLAO"

Consejera Regional de Puno – Giorni Bautista Ticona; Solicita que la propuesta de Moción de Acuerdo Regional, declarar de necesidad e interés regional el proyecto de inversión denominado, Mejoramiento del servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos en la Aldea Infantil Niño San Salvador del distrito de Capachica de la provincia de Puno del departamento de Puno, con Código Idea 234635. Pueda ser agendado en la estación Orden del Día.

Consejero Regional de Yunguyo – Rolando Rivera Zevallos; Saluda y da la bienvenida al Secretario Técnico de Consejo Regional, indicando que su persona se encuentra elaborando un proyecto de ordenanza en temas de salud, por lo que solicita que desde presidencia de pueda reiterar la solicitud de información solicitada al Director de la DIRESA y sus Unidades Ejecutoras.

V.- DICTÁMENES:

5.1. Dictamen Nº 003-2023-CRP/CONJyPV-GBT Dictamen recaído en la propuesta de fortalecimiento socio espiritual para los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Acogimiento Residencial CARS aldeas infantiles Virgen de la Candelaria de Salcedo y Niño San Salvador de Capachica por parte de las entidades públicas, empresas privadas, universidades y ONGs en la región de Puno.

5.2. Dictamen Nº 003-2023-GRP-CR/COTIyT-BMU Dictamen recaído en la solicitud de los consejeros regionales de la provincia El Collao, quienes solicitan la aprobación de Acuerdo Regional a fin de que se declare de interés público la creación del corredor turístico "Lago sagrado Iscata, Sullcacatura, Rosascani, Santa Rosa de Huayllata y Cachipucara, turismo vivencial recuperación y valoración de ruinas, creación de playas campestres y fomentar el turismo comunitario en las orillas del lago de los distritos de Acora, Ilave y Pilcuyo.

5.3. Dictamen Nº 004-2023-GRP-CR/COTIyT-BMU Dictamen recaído en la propuesta realizado por el Director de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Puno para la organización y desarrollo del evento denominado "I Gran Expoferia Regional Titikaka Mining 2023".

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condon Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Alejandro Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Bach. Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccolqo
CONSEJERO DE SANDIA
DNI. 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

JESSIE TARCILA ZEGARRA ZEGARRA
NOTARIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARÍA ELENA HUAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Gloria Barrenechea Ticona
CONSEJERA REGIONAL

5.4. Dictamen Nº 001-2023-GRP-CR/COP,PyAT-EAAP Dictamen recaído en la solicitud a fin de que se promueva o genere un proyecto de INVIERTE.PE "Infraestructura natural para la seguridad hídrica en cabecera de cuencas en el departamento de Puno" en el marco del Decreto Supremo Nº 137-2022-PCM, del 02 de diciembre del 2022.

5.5. Dictamen Nº 002-2023-GRP-CR/CORN,MAyDC-CAC Dictamen recaído en el Informe Técnico para solicitar se declare el estado de emergencia en la región de Puno por impacto de daños a consecuencias del déficit de precipitaciones.

VI. ORDEN DEL DÍA:

6.1. MEMORIAL PRESENTADO POR AUTORIDADES DEL DISTRITO DE MUÑANI CON EL ASUNTO: SOLICITAMOS LA DECLARATORIA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL, INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DEL DISTRITO DE MUÑANI DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Pregunta a los Consejeros Regionales de la provincia de Azángaro si adoptaron el memorial a fin de que se pueda sustentar y argumentar el mismo.

Consejero Regional de Azángaro – Reynaldo Choquehuanca Rivera; Saluda al Pleno del Consejo Regional e indica que, si se hicieron las coordinaciones necesarias para hacer suyo el memorial solicitando además que por intermedio del presidente de Consejo Regional se pueda ceder y permitir un espacio de tiempo a los funcionarios representantes del Distrito de Muñani, a fin de que estos puedan exponer dicha solicitud.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita a los funcionarios a que puedan hacer uso de la palabra de forma breve y concreta.

Hugo Lino Pérez Ponce – Alcalde de la municipalidad Distrital de Muñani; Saluda a los miembros del Pleno de Consejo Regional, indicando que viene acompañado del equipo técnico, autoridades así como el directo descendiente de Pedro Vilcapaza, manifestando que este proyecto beneficiaria a toda la población del distrito de Muñani.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Cosas Benique
SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zavallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

Héctor Yucra Tapara – Funcionario representante del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Muñani; Saluda a todos los miembros del Pleno del Consejo Regional, manifestando que en esencia las necesidades del región en general son bastante grandes y que en esta ocasión las autoridades de la Municipalidad Distrital de Muñani están tomando la importante decisión de hacer un proyecto a nivel de perfil y de expediente técnico para que este pueda ser apoyado por el Gobierno Central, en tal sentido solicita que se pueda aprobar su solicitud y posterior a ello se pueda buscar un financiamiento ante el Gobierno Central. Asimismo, hace referencia de la ubicación geográfica de la vía interurbana, camino vecinal del Distrito de Muñani, mismo que beneficiaría a su población ya que en este sector cuenta con Centros Educativos, Centro de Salud, Tambos, además de ser un lugar turístico y con un sector agrario importante, contando con una población de más de tres mil quinientos habitantes; en ese sentido agradece a los consejeros ya que su intención es solamente el hecho de que se declara de interés y necesidad público a fin de que su alcalde pueda buscar el financiamiento correspondiente ante el Gobierno Central.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Manifiesta que el Consejo Regional siempre está en la predisposición de Aprobar los Acuerdos Regionales que tengan sustento para su viabilidad, Aperturando de esta manera al debate.

Consejero Regional de Yunguyo – Rolando Rivera Zevallos; Saluda y felicita al Alcalde de Muñani, indicando que este proyecto podría ser canalizado de manera directa ante el Gobierno Central, sin embargo, manifiesta que un Acuerdo Regional es importante ya que sería un instrumento que avale el proyecto.

Consejero Regional de Azángaro – Reynaldo Choquehuanca Rivera; Manifiesta que el Centro Poblado de Mororcco, es un lugar histórico, por lo que solicita que se pueda aprobar el proyecto "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial, interurbana en el camino vecinal del distrito de Muñani de la provincia de Azángaro; adjuntando la documentación pertinente para que la solicitud sea aprobada por el Pleno del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condon Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

Victor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Yizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

Consejero Regional de Azángaro – Percy Mamani Vargas; Saluda y felicita al alcalde de Muñani, solicitando que el Pleno de Consejo Regional pueda aprobar la solicitud de Acuerdo Regional, debido a que este importante proyecto beneficiaría a muchos pobladores aledaños a ella.

Consejero regional de Chucuito - Basilio Mendoza Uriarte; Saluda a todos los miembros del Pleno del Consejo Regional, al Alcalde del Distrito de Muñani y a su personal técnico que lo acompaña, indicando que este instrumento es importante para la ejecución de esta vía, manifestando además algunas recomendaciones para el trámite, evaluación y aprobación del expediente técnico y debe de contar con ello.

Consejero Regional de El Collao – Wido Willan Condori Castillo; Saluda al alcalde de Muñani, manifestando que considera que ninguna autoridad podría estar en contra o desacuerdo a este tipo de proyectos ya que estos son vías de comunicación que influyen en el desarrollo, sin embargo, solicita que desde presidencia o por intermedio de Secretaria Técnica se pueda ver si esta solicitud se tramito de forma regular al trámite que corresponde.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Manifiesta que al inicio del debate se había indicado que los Consejeros Regionales de la provincia de Azángaro, hacen suyo el memorial donde se solicita que el proyecto "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial, interurbana en el camino vecinal del distrito de Muñani de la provincia de Azángaro. Mismo que mediante oficio de moción de acuerdo regional está firmado por ambos consejeros regionales de la provincia a de Azángaro. En ese sentido y absolviendo a las interrogantes del consejero de El Collao, indica que se procederá con el desarrollo de la sesión.

Consejero Regional de El Collao – Walker Narciso Mamani Ururi; Saluda y felicita al Alcalde y sus funcionarios, manifestando que esta vía de comunicación coadyuvara al desarrollo de toda una comunidad, indicando que también apoyara en la aprobación de este instrumento.

Consejero Regional de Melgar – Esteban Mamani Quispe; Saluda y felicita al Alcalde y su comitiva, manifestando que en ese sector se encuentra instituciones educativas, puesto de salud, siendo además una de las cuencas lecheras y también es muy importante en el sector agrario, además de ser un sector turístico.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

Victor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Cardina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Giorni Bautista Ticona
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Willy Ulloa Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walker Narciso Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL
"EL COLLAO"

Por tales razones, es importante que sea atendido, debido a que todas carreteras siempre traen con sigo progreso para el sector, por lo que se le debería de darse la facilidad a este instrumento para su posterior financiamiento a cargo de la Municipalidad.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; manifiesta que es necesario refrendar con el voto la solicitud realizada por los consejeros regionales. Indicando además que el Secretario Técnico le dé lectura a la parte resolutiva de la propuesta de Acuerdo Regional.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; Menciona que el tenor del presente es el siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. – Declarar de necesidad pública e interés regional, el proyecto: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el camino vecinal del km. = 0+000 (desvío puente Ocra Chupa) al km. = 6+373 (C.P. Pedro Vilcapaza de Mororcco), distrito de Muñani de la provincia de Azángaro del departamento de Puno".

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Solicitando se sirvan levantar la mano para la aprobación del Acuerdo Regional. Siendo aprobado por unanimidad.

6.2 **OFICIO Nº 562-2023-GR-PUNO/GR CON EL ASUNTO: SE ELEVA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (REFERENCIA: EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE TERRENO A FAVOR DE LA DREM PUNO).**

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Indica que el siguiente punto de la agenda está relacionado con la transferencia de bienes a favor de la dirección regional de Energía y Minas, indicando además que se ha cursado la invitación respectiva a los funcionarios involucrados a fin de que puedan absolver dudas y dar sustento técnico para su viabilidad.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel Casas Benique; Indica que dicha documentación fue remitida por el Gobernador Regional a efectos de que conforme a sus funciones continúe con el trámite que corresponde, contando además con el informe de la oficina de bienes regionales de carácter favorable y una opinión legal.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ing. Giofri Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Walter Hron Aguilar Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Víctor Narciso Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL
"EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
"EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Cossi
CONSEJERO DE SANDIA
DNI. 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL AZÁNGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ilario Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHUCUITO

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita a los funcionarios del Gobierno Regional para que puedan dar soporte y sustento a la solicitud.

Claudio Chambi Clavijo – Jefe de la Oficina de Bienes Regionales; Saluda y agradece la invitación, manifestando que la oficina de bienes regionales ha emitido un informe con relación a la solicitud del predio por la Dirección Regional de Energía y Minas, y que además esto ya lo habían hecho de manera reiterativa, indica también que la Dirección Regional de Educación no es una unidad ejecutora, por lo que no podría requerir el uso de este predio, ya que tiene que ser a través del ejecutivo Regional, y para ello se necesita la autorización del Consejo regional. Por lo que, si en el supuesto caso de que la Dirección Regional de Educación necesitará un predio, tendría que requerirlo o solicitarlo ante el Ministerio de Educación. Indica además que el informe que se dio es de acuerdo a la necesidad que tiene la Dirección Regional de Energía y Minas, manifestando que es oportuno la autorización para la transferencia del predio y que si hubiera alguna pregunta está a disposición de responder cada una de ellas.

Funcionario en representación de la Dirección Regional de Energía y Minas; Saluda a todos los miembros del Consejo Regional e indica que las necesidades de la Dirección Regional de Energía y Minas realmente son grandes, ya que por mucho tiempo la dirección ha estado en ambientes alquilados. Asimismo, indica que recientemente se le ha otorgado un espacio en cesión de uso. Por lo que a raíz de ello se había solicitado cuatro hectáreas ante el Ministerio de Educación mismo que fue rechazado porque la solicitud lo habría hecho la Dirección Regional de Energía y Minas, sin embargo, esta solicitud debió de haberla hecho el Gobierno Regional adjuntando un acuerdo de Consejo
Regional. Manifiesta también que la solicitud actual ya no requiere las cuatro hectáreas sino las dos, esto con la finalidad de construir laboratorios de investigación y para el archivo del acervo documentario que poseen.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; indica que, a consideración del pleno del Consejo Regional, de expediente que ha sido remitido, tiene la finalidad para el almacén central de la Dirección Regional de Energía y Minas

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO DE SANDIA
DNI. 80497108

y laboratorio a fin de concluir con la formalización minera, además que cuenta con opinión de la oficina de bienes regionales y una opinión legal de carácter favorable. Aperturando al debate sobre el tema.

Consejero Regional de Yunguyo – Rolando Rivera Zevallos; Pregunta, en la actualidad ¿quién se encuentra en posesión de ese predio?

Claudio Chambi Clavijo – Jefe de la oficina de bienes regionales; Responde que el terreno es de propiedad del Ministerio de Educación y quien lo administra es la Dirección Regional de Educación a través del Tecnológico,

Consejera Regional de Puno – Giorni Bautista Ticona; Indica si está dentro de nuestras facultades aprobar la solicitud, manifestando de que esta solicitud podría pasar a comisión o en su defecto sea absuelto por los asesores del Consejo Regional.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; Absolviendo a la consulta de la Consejera Regional de Puno, el Secretario Técnico, indica que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el inciso i), artículo 15°; son atribuciones de Consejo Regional autorizar la transferencia de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Manifiesta que es un requisito indispensable y que la autorización deba hacerse mediante Acuerdo Regional. Indicando además que si no hubiera ninguna otra participación se llevará al voto correspondiente para su aprobación o desaprobación. No habiendo más intervenciones se somete al voto correspondiente.

Siendo aprobado con 12 votos a favor, 5 votos para que se evalué en comisión y una abstención.

Consejero regional de Carabaya – Víctor Raúl Tacuri Idme; Indica que el motivo de su abstención fue en razón a que los informes técnicos y legales deberían de ser expuestos por el titular de la entidad y no por un representante.

6.3. OFICIO N° 041-2023-GORE/CRP/BMU CON EL ASUNTO: SESIÓN DESCENTRALIZADA EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; invita al consejero regional para que pueda sustentar su solicitud.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO DE SANDIA
DNI. 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walker Narciso Mamani Uruchi
CONSEJERO REGIONAL
"EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ing. Giorni Bautista Ticona
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

Consejero regional de Chucuito – Basilio Mendoza Uriarte; Saluda a todos los miembros de Consejo Regional, solicitando que se pueda aprobar la sesión descentralizada en el distrito de Desaguadero provincia de Chucuito a mediados de agosto, esto con la finalidad de que se puedan evaluar temas fronterizos y necesidades del distrito de Desaguadero, por lo que pone en consideración en aras de que este pueda ser aprobado.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Pone a consideración del pleno del Consejo regional la solicitud de Consejero Regional de la provincia de Chucuito – Juli, teniendo en consideración que ya se desarrolló una sesión descentralizada y que está próxima a desarrollarse otra. Sin más intervenciones, somete a la votación.

Siendo aprobado por unanimidad, adhiriéndose al pedido el Consejero Regional de Chucuito Abad Ubaldo Vizcarra Estrella.

6.4. OFICIO Nº 574-2023-GR PUNO/GR. CON EL ASUNTO: SE REMITO DOCUMENTO (REFERENCIA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE FUERA DEL PAÍS).

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Indica que este documento fue remitido por el Ejecutivo del Gobierno regional, pidiendo a secretario técnico que lea la parte correspondiente a la solicitud.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel Casas Benique; Manifiesta que de acuerdo a la directiva 07-2020-GR, disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes por comisión de servicios y pago de viáticos en el Gobierno Regional, en el numeral 6), procedimientos; el cual establece que, las autorizaciones de viaje al extranjero de funcionarios se deberán contar con un Acuerdo Regional publicado en el portal web del Gobierno Regional.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Manifiesta que para la autorización de viaje al extranjero es necesario que este sea aprobado de mediante Acuerdo Regional, por lo que pone a consideración del Pleno del Consejo Regional, Aperturando al debate.

Consejero Regional de Yunguyo – Rolando Rivera Zevallos; Manifiesta, cual es la finalidad del viaje.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Cosio
CONSEJERO DE SANDIA
DNI. 80497108

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; Manifiesta que el expediente ha sido remitido al grupo de WhatsApp, sin embargo, la solicitud de autorización de viaje al exterior es en relación a la participación del evento denominado, Primer encuentro de regiones patrimoniales evento que tiene como propósito el cierre de brechas y articulación permanente entre los diferentes Gobiernos Regionales del cual a región Puno está en la calidad de presidente del comité de salvaguarda Virgen de la Candelaria reconocida como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad por medio de la Naciones Unidad, siendo designada además mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 161-2023-GR PUNO/GR, donde se le delega las funciones de presidente del comité de salvaguardia de la festividad de la virgen de la candelaria de Puno, a doña Eladia Margot De la Riva Valle Vice Gobernadora del Gobierno Regional Puno, a partir del 13 de enero del 2023.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Apertura al debate correspondiente y no habiendo participación somete a votación.

Siendo aprobado por unanimidad.

6.5. OFICIO N° 028-2023-GR.PUNO/CR-WJAA CON EL ASUNTO: PRESENTO MOCIÓN DE ACUERDO REGIONAL PARA SER TRATADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Sede el uso de la palabra al Consejero Regional a fin de que sustente el pedido para que este pueda ser debatido por el Pleno de Consejo Regional.

Consejero Regional de Lampa – Wilber Jhon Aquice Aquice; Saluda nuevamente a todos los miembros del Consejo Regional, y solicita que se declare de necesidad pública e interés regional la construcción y mejoramiento del Instituto de Educación Superior Pedagógico de Educación Física, de la provincia de Lampa, esto con el objetivo de instalar y equipar con última tecnología, convertirlo asi en un Centro Especializado de Alto Rendimiento deportivo de la Región Puno. Dicho sea de paso, este instituto a la actualidad no se encuentra acondicionado de forma adecuada para brindar los servicios necesarios para brindar una educación de calidad en beneficio a la población estudiantil. Por lo que pide al presidente del Consejo Regional se pueda brindar un espacio al Alcalde le la Provincia de Lampa.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Adrina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter Hugo Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL
"EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Glorni Bautista Ticona
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Eladia Margot De la Riva Valle
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

Heraclides Ojeda Huarilloclla – Alcalde provincial de Lampa; Saluda a todos los miembros de Consejo Regional, manifestando que en efecto la provincia de Lampa cuenta con el Instituto Superior de Educación Física, única en la parte sur de país, en la cual se forma específicamente docentes de educación física, además que fue creada por ley como Centro Superior Mixto de Educación Física, misma que tiene como objetivo de medir el rendimiento físico en la altura; por lo que este importante proyecto sería en beneficio para toda la región, solicitando de esta manera ante el pleno de Consejo Regional se pueda evaluar y aprobar la propuesta de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Agradece la participación del alcalde, pidiendo que se aclare el tenor de la solicitud de Acuerdo Regional.

Consejero Regional de Lampa – Wilber Jhon Aquice Aquice; Menciona que se tendría que hacer un reajuste con el siguiente tenor: Declarar de necesidad publica e interés regional la construcción, mejoramiento e implementación de infraestructura del Instituto de Educación Superior Pedagógico de Educación Física.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; En ese sentido hace hincapié que la propuesta de declaratoria se hará al Instituto, a fin de no entrar en confusión.

Consejero Regional de El Collao – Wido Willam Condori Castillo; Manifiesta que el Instituto de Educación Superior de Lampa es una institución emblemática a nivel regional y que muchos profesionales han sido formados por esta institución, por lo que hace hincapié que, en relación a las nomenclaturas, estas son dadas por el Ministerio de Educación.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Manifiesta que no se debe confundir en lo que se está solicitando, haciendo la aclaración de que declare de necesidad pública e interés regional la construcción y mejoramiento del Instituto de Educación Superior Pedagógico de Educación Física, de la provincia de Lampa; con el objetivo a posterior de que este Instituto pueda convertirse en un Centro de Alto Rendimiento.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Nargas
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO DE SANDIA
DNI 80497108

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Benito Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHUCUITO

Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

Consejero Regional de San Roman – Percy Quispe Miranda; Manifiesta que el Centro de Alto Rendimiento va a ser sub parte del Instituto de Educación Superior.

Consejero Regional de El Collao – Walker Narciso Mamani Ururi; Manifiesta de que efectivamente es un poco complicada el pedido del consejero, sin embargo, lo que se entiende es que se quiere implementar la infraestructura del Instituto Superior

Heraclides Ojeda Huarilloclla – Alcalde provincial de Lampa; Manifiesta que, para aclarar, que los Centro de Alto Rendimiento, son espacios equipados y que no se cuenta con este espacio, sin embargo, lo que se quiere es que el Instituto de Educación Superior cumpla con los requisitos necesarios para que pueda funcionar un Centro de Alto Rendimiento dentro de esta institución.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; no habiendo más participaciones, pone a consideración el voto al Pleno de Consejo Regional.

Siendo aprobado con diecisiete votos a favor, por mayoría legal.

6.6. DICTAMEN Nº 008-2023-GRP-CR/COE-HJAN.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; Indica que se tiene el Oficio del Consejero Héctor Aguilar Narváez quien solicita que se agende el dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación a fin de que se pueda declarar de necesidad publica regional, el proyecto de investigación "Perfil epidemiológico de salud bucal y factores asociados en escolares del 4to y 5to grado de educación básica regular de instituciones públicas y privadas de la región de Puno, 2023"

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Manifiesta que debemos de ceñirnos a las estaciones correspondientes de acuerdo al Reglamento Interno de Consejo Regional, por lo que pone en consideración ante El Pleno de Consejo Regional, para que este dictamen sea tocado en la estación correspondiente.

Consejero Regional de Carabaya – Héctor Javier Agilar Narváez; Indica que, en lo posible, se pueda aplicar los plazos tal como establece el Reglamento Interno, debido a que la citación fue enviada con mucha anticipación, mismo hecho que no ayudo a que pudiera ingresar los documentos en los plazos correspondientes, sin embargo, el presente es un trabajo de investigación, mismo que requiere que pueda ser tratado como punto urgente en la presente sesión.

Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL DE "EL COLLAO"

Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO

Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO DE SANDIA
DNI. 80497108

Victor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL CHUCUITO

Fidio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHUCUITO

Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

María Elena Mamani Apaza
CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

Leyde Karina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL HUANCANE

Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

Ing. Giorni Bautista Ticona
CONSEJERA REGIONAL

Lic. Walber Jhon Aguilar Aquice
CONSEJERO REGIONAL

Walker Narciso Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL EL COLLAO

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Pone en consideración al Pleno del Consejo Regional para que el presente dictamen sea tratado a la agenda de Orden del Día. Siendo aprobado por mayoría legal.

Pedido presentado por el Consejero Héctor Aguilar Narváez; Quien solicita se declare de interés público e importancia Regional las estudiantinas y centros musicales de la Región de Puno dentro del ámbito educativo y social.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita a Consejero a fin de que pueda sustentar su pedido.

Consejero Regional de Carabaya – Héctor Javier Aguilar Narváez; Menciona que en este mes patrio las estudiantinas cumplen un año más de vida, es decir cumplen los 42 años de vida, teniendo un arraigo hasta la actualidad, existiendo, además estudiantinas en cada una de las provincias de la región, mencionando además, que en más de cien años nadie toma atención e importancia a las estudiantinas y centros musicales, se sabe también que las estudiantinas no solo se practica a nivel estudiantil sino a nivel social desde muy pequeños, encontrándose a las estudiantinas en actividades diversas como conmemoraciones, carnavales, en el estudio de nuestros hijos, entre otros, teniendo una singularidad importante de acuerdo a su estructura instrumental. En ese sentido llego una comisión del Ministerio de Cultura, con la finalidad de hacer declarar como patrimonio cultural de la nación a las estudiantinas y centros musicales, por lo que en ese sentido desde el Consejo Regional se debería de declarar de interés público e importancia Regional las estudiantinas y centros musicales de la Región de Puno dentro del ámbito educativo y social, sería un instrumento más para contribuir en esta noble causa, con el siguiente tenor:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR, de interés público e importancia Regional las estudiantinas y centros musicales de la Región de Puno dentro del ámbito educativo y social.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social para que en coordinación con las entidades e instancias pertinentes realicen la puesta en valor y difusión de la música Puneña a través de las estudiantinas y centros musicales en los centros educativos de educación básica regular y superior no universitaria.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Héctor Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO DE SANDIA
DNI: 80407108
Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrada
CONSEJERO REGIONAL CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ing. Gloria Bautista Ticona
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Walter Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walker Narciso Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Apertura al debate correspondiente y no habiendo participación somete a votación la propuesta de acuerdo regional.

Siendo aprobado por unanimidad.

6.7. **OFICIO N° 064-2023-GR.PUNO/CRP-AUVE**

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; Indica que se tienen el pedido presentado por el Consejero de Chucuito – Abad Vizcarra Estrella.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita a Consejero Regional a fin de que sustente y fundamente su pedido.

Consejero Regional de Chucuito – Abad Ubaldo Vizcarra estrella; Saluda al Pleno del Consejo Regional, indicando que en efecto en el transcurso de estos meses se viene hablando de estos temas y que el sector agrario necesita este tipo de recursos a fin de mitigar las necesidades de este importante sector, en ese sentido, solicita la emisión de Acuerdo Regional, a fin de declarar de necesidad publica la adquisición y entrega de pacas de heno de avena forrajera para los productores pecuarios de nuestra región Puno, afectados por los cambios climatológicos, sustentando su pedido en razón de brindar la ayuda necesaria a nuestros hermanos ganaderos, quienes por el impacto de los cambios climatológicos como sequías prolongadas, lluvias escasas o irregulares, y variaciones extremas de temperatura, han afectado de manera significativa las condiciones de producción agropecuaria en la región de Puno, los mismos que han provocado una disminución en la disponibilidad de pasto natural y forraje, generando escasez de alimento para el ganado, afectando directamente a los productores pecuarios de la región de Puno. Por tales consideraciones solicita se pueda aprobar la presente moción de Acuerdo Regional con el siguiente tenor:

Declarar de necesidad pública la adquisición y entrega de pacas de heno de avena forrajera para los productores pecuarios de nuestra región Puno, afectados por los cambios climatológicos.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Apertura al debate correspondiente y no habiendo participación pide al secretario que le de lectura al tenor de la moción de Acuerdo Regional.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; Le da lectura al tenor de la Monición de Acuerdo Regional, indicando.

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA la adquisición y entrega de pacas de heno de avena forrajera para los productores pecuarios de nuestra región Puno, afectados por los cambios climatológicos.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo Regional para que, a través de la Dirección Regional Agraria de Puno, en coordinación con las entidades competentes y los Gobiernos Locales, gestionen y viabilicen la adquisición y distribución de pacas de heno de avena forrajera para los productores pecuarios afectados.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER que la Dirección Regional Agraria realice la coordinación interinstitucional con entidades del sector agrario, organizaciones de productores, Gobiernos Locales y otros actores relevantes, a fin de garantizar una ejecución eficiente y eficaz del programa de adquisición y entrega de pacas de heno de avena forrajera.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Nuevamente apertura al debate correspondiente.

Consejero Regional de Yunguyo – Rolando Rivera Zevallos; Indica que el Pleno del Consejo Regional, ya habían aprobado una Ordenanza Regional en esa misma línea, manifestando que este Acuerdo Regional serviría de instrumento para que se impulse a mitigar los daños causados por la sequía.

Consejero Regional de Melgar – Esteban Mamani Quispe; Manifiesta que el presente Acuerdo Regional ayudaría a acudir a la población que lo necesita.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Indica que no habiendo más intervenciones somete a votación la propuesta de acuerdo regional. Siendo aprobado con diecisiete votos a favor.

6.8. OFICIO N° 063 -2023/GRP/CRP/CRCHJ

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; Menciona que se tiene el pedido del consejero Abad Ubaldo Vizcarra Estrella.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita al consejero a fin de que sustente su pedido.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional de Chucuito – Abad Ubaldo Vizcarra estrella; Solicita se cite al Pleno de Consejo Regional al Director de la Red de Salud Chucuito – Juli de la Dirección de Salud del Gobierno Regional de Puno, a fin de que pueda explicar los presuntos actos de corrupción que viene ocurriendo en la Red de Salud Chucuito - Juli, esto a razón del memorial presentado al Gobierno Regional de fecha 21 de abril del 2023, con registro Nº 5176.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Manifiesta que de acuerdo a la normativa para que un funcionario debe ser aprobado por el Pleno de Consejo Regional, indicando además de que, si hubiera alguna intervención, abre el debate, no habiendo intervención hace la aclaración de que no realizara un Acuerdo Regional, sin embargo, se cursara la invitación desde presidencia para convocar al funcionario.

Siendo aprobado con diecisiete votos, con mayoría legal.

6.9. **OFICIO N° 023-2023-GR.PUNO/CRP-GBT**

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; Menciona que se tiene el pedido de la Consejera Regional de Puno, Giorni Bautista Ticona.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita a la consejera a fin de que sustente su pedido.

Consejera Regional de Puno – Giorni Bautista Ticona; Saluda al Pleno del Consejo Regional e indica que el presente pedido es de acuerdo a las visitas que se hizo en estas instituciones solicitando la emisión de Acuerdo Regional, a fin de declarar de necesidad publica e interés regional el proyecto de inversión denominado Mejoramiento del servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos en la Aldea Infantil Niño San Salvador del distrito de Capachica de la provincia de Puno del departamento de Puno, con Código Idea 234635, sustentando su pedido en la necesidad de proporcionar un entorno seguro y protector para estos grupos vulnerables, promoviendo su pleno desarrollo y brindándoles una oportunidad de tener una vida digna, ya que esta Aldea Infantil Niño San Salvador, ubicada en el distrito de Capachica, es el foco de atención del proyecto, y el sustento del acuerdo regional se basaría en la necesidad de fortalecer y mejorar los servicios que se ofrecen en esta aldea. Esto implica proporcionar recursos adecuados, personal capacitado y programas de apoyo para garantizar el cuidado y el desarrollo integral de los niños y adolescentes que residen allí, con el siguiente tenor:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL el proyecto de inversión denominado, Mejoramiento del servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos en la Aldea Infantil Niño San Salvador del distrito de Capachica de la provincia de Puno del departamento de Puno, con Código Idea 234635.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Puno, para que, a través de sus órganos de línea, gestionen la inclusión de este importante proyecto en el Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC, Puno al 2030, para su viabilidad y ejecución correspondiente.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Manifiesta de que el pedido es en relación de aldea infantil de Capachica en la cual se alberga a niños sin cuidados parenterales. Aperturando al debate correspondiente.

Consejero Regional de Yunguyo – Rolando Rivera Zevallos; Manifiesta que estos centros de acogida realmente carecen necesidades grandes ya que el ingreso de niños es a diario y que muchas veces no tienen las condiciones no son las adecuadas ni necesarias.

Consejero Regional de Lampa – Wilber Jhon Aquice Aquice; Manifiesta que las necesidades de este centro de acogida son grandes y que es necesario la intervención del Gobierno Regional para mejorar las necesidades de estos centros de acogida residencial.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Pone a consideración la propuesta de Acuerdo Regional.

Siendo aprobado con dieciocho votos a favor, por unanimidad.

6.10. DICTAMEN Nº 003-2023-CRP/CONJYPV-GBT

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel Casas Benique; indica que se tiene el Dictamen Nº 003-2023-CRP/CONJyPV-GBT, Dictamen recaído en la propuesta de fortalecimiento socio espiritual para los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Acogimiento Residencial CARS aldeas infantiles Virgen de la Candelaria de Salcedo y Niño San Salvador de Capachica por parte de las entidades públicas, empresas privadas, universidades y ONGs en la región de Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL DE "EL COLLAO"

Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO

Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO DE SANDIA

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

Bonifacio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHUCUITO

Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Manifiesta que se encuentra ya en el rubro de dictámenes, producto de las Comisiones Ordinarias, trabajadas dentro de su autonomía y estudio firmado por los integrantes de la comisión. Además, invita a la presidente de la Comisión Ordinaria fin de que este sea sustentado.

Consejera Regional de Puno – Giorni Bautista Ticona; Manifiesta que la comisión acorde con su funciones y atribuciones quienes dictaminan sobre la propuesta de fortalecimiento socio espiritual para los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Acogimiento Residencial CARs Aldeas Infantiles Virgen de la Candelaria de Salcedo y Niño San Salvador de Capachica por parte de las entidades públicas, empresas privadas, universidades y ONGs en la región Puno. Asimismo, la presidente de la Comisión Ordinaria del Niño Juventud y Poblaciones Vulnerables en atención al artículo 111° del Reglamento Interno de Consejo Regional, acorde al estudio realizado y al sustento correspondiente, concluye en declarar viable la propuesta de fortalecimiento socio espiritual para los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Acogimiento Residencial CARs Aldeas Infantiles Virgen de la Candelaria de Salcedo y Niño San Salvador de Capachica por parte de las entidades públicas, empresas privadas, universidades y ONGs; con el siguiente tenor:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL el fortalecimiento socio espiritual en los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Acogimiento Residencial CARs Aldeas Infantiles Virgen de la Candelaria de Salcedo y Niño San Salvador de Capachica.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Gerente General Regional, en coordinación con las diferentes gerencias regionales, direcciones y demás órganos de línea, la organización y realización de actividades socio espirituales en favor de los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Acogimiento Residencial de la región Puno, debiendo involucrar entidades públicas y empresas privadas.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la elaboración del Plan de Trabajo, que involucre el cronograma de actividades, participantes y otros necesarios para la implementación, organización y realización de actividades socio espirituales en favor de los niños,

niñas y adolescentes en los Centros de Acogimiento Residencial de la región Puno, la misma que deberá ser aprobado, mediante Resolución Gerencial Regional en un plazo no mayor de 30 días de publicado el presente Acuerdo Regional, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social disponga la elaboración de un proyecto que involucre el mejoramiento y equipamiento de las infraestructuras de los Centros de Acogimiento Residencial CARs; así como el mejoramiento de las condiciones laborales para los trabajadores.

ARTICULO QUINTO. – DISPONER como una primera actividad a los funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional de Puno de manera voluntaria, realicen la primera labor de fortalecimiento socio espiritual a favor de los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Acogimiento Residencial CARs Aldeas Infantiles Virgen de la Candelaria de Salcedo y Niño San Salvador de Capachica, la misma que deberá ser coordinada con el Coordinador de Aldeas Infantiles de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita al funcionario de la Gerencia Regional de Desarrollo social.

Oscar Cuevas Pineda – Coordinador de aldeas infantiles (Gerencia Regional de Desarrollo social); Saluda al Pleno del Consejo Regional, manifestando que esta labor social es importante ya que ayudaría elevar su autoestima, solicitando que se pueda aprobar el presente dictamen.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Manifiesta que, de acuerdo al sustento tanto por parte de la presidencia de la comisión como del funcionario, hace hincapié que los artículos cuarto y quinto son actividades propias de la Gerencia. En tal sentido apertura al debate correspondiente y no habiendo debate se somete a votación.

Siendo aprobado con dieciocho votos, por unanimidad.

6.11. **DICTAMEN N° 003-2023-GRP-CR/COTIYT-BMU**

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccoso
CONSEJERO DE SANDIA
DNI: 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
María Elena Mamani Apaza
CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Jarina Puna Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walker Narciso Mamani Linqui
CONSEJERO REGIONAL
"EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ing. Lupha Bautista Ticona
CONSEJERA REGIONAL

indica que se tiene el Dictamen recaído en la solicitud de los consejeros regionales de la provincia El Collao, quienes solicitan la aprobación de Acuerdo Regional a fin de que se declare de interés público la creación del corredor turístico "Lago sagrado Iscata, Sullcacatura, Rosascani, Santa Rosa de Huayllata y Cachipucara, turismo vivencial recuperación y valoración de ruinas, creación de playas campestres y fomentar el turismo comunitario en las orillas del lago de los distritos de Acora, Ilave y Pilcuyo.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita al presidente de la Comisión Ordinaria de Turismo Industria y Trabajo a fin de que sustente el presente dictamen.

Consejero Regional de Chucuito – Basilio Mendoza Uriarte; Saluda a los miembros del Consejo Regional, quien solicita la aprobación de Acuerdo Regional, mediante el cual se Declare de Interés Público la Creación del corredor turístico "Lago sagrado Iscata, Sullcacatura, Rosascani, Santa Rosa de Huayllata y Cachipucara" turismo vivencial, recuperación y valoración de ruinas, creación de playas campestres y fomentar el turismo comunitario en las orillas del lago de los distritos de Acora, Ilave y Pilcuyo de la Región de Puno; en mérito al Informe Nº 26-2023/GR P/GRDE/DIRCETUR-DR, emitido por el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo quien considera que la propuesta es técnicamente viable, solicitando la aprobación del presente dictamen, con el siguiente tenor:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL, la creación del corredor turístico "Lago Sagrado Iscata, Sullcacatura, Rosascani, Santa Rosa de Huayllata y Cachipucara", a fin de promover el turismo vivencial, recuperación, puesta en valor, creación de playas campestres y fomentar el turismo comunitario en las orillas del lago de los distritos de Acora, Ilave y Pilcuyo de la Región de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al Ejecutivo Regional para que, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con la Municipalidades involucradas, y demás entidades involucradas en el marco de sus funciones y atribuciones inicien con los trámites necesarios para que formulen, implementen y ejecuten el acondicionamiento del corredor turístico "Lago sagrado Iscata, Sullcacatura, Rosascani, Santa Rosa de Huayllata y Cachipucara".

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ceaso
CONSEJERO DE SANDIA
DNI. 80457108

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHUCUITO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, al Ejecutivo Regional para que, a través de sus órganos de línea en el marco de sus funciones y atribuciones realicen las gestiones necesarias ante las instancias involucradas en el sector turismo para la asignación de recursos financieros que permitan formular, implementar y ejecutar el acondicionamiento del corredor turístico "Lago sagrado Iscata, Sullcacatura, Rosascani, Santa Rosa de Huayllata y Cachipucara".

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Dirección Regional de Comercio Exterior y turismo, en coordinación con la Municipalidad involucradas puedan INCLUIR, al corredor turístico "Lago Sagrado Iscata, Sullcacatura, Rosascani, Santa Rosa de Huayllata y Cachipucara"; en la Zona Norte y Sur de Desarrollo Turístico de Puno y Zona Fronteriza de Yunguyo, del Plan Estratégico Regional de Turismo de la Región de Puno.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Apertura al debate correspondiente y no habiendo debate se somete a votación.

Siendo aprobado con diecisiete votos a favor, mayoría legal.

6.12 **DICTAMEN Nº 004-2023-GRP-CR/COTIYT-BMU**

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; indica que se tiene el Dictamen Nº 004-2023-GRP-CR/COTIyT-BMU Dictamen recaído en la propuesta realizado por el Director de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Puno para la organización y desarrollo del evento denominado "I Gran Expoferia Regional Titikaka Mining 2023".

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita al presidente de la Comisión Ordinaria de Turismo Industria y Trabajo a fin de que sustente el presente dictamen.

Consejero Regional de Chucuito – Basilio Mendoza Uriarte; Cede la palabra al miembro integrante de la comisión.

Consejero Regional de Moho – Elvis Augusto Aliaga Payehuanca; Saluda a los miembros del Pleno del Consejo Regional, indicado que los miembros integrantes de la Comisión Ordinaria de Turismo Industria y Trabajo del Consejo Regional, quienes dictaminan sobre la propuesta realizado por el Director de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Puno para la organización y desarrollo del evento denominado "I Gran Expoferia Regional Titikaka Mining 2023".

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

Prof. Percy Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

En ese sentido la Comisión Ordinaria de Turismo Industria y Trabajo, acorde al estudio realizado y al sustento correspondiente, concluye en declarar viable la realización del "I Gran Expoferia Regional Minera del Titikaka 2023" por ser el primer certamen más representativo del sector minero en la región de Puno, cuyo objetivo principal es resaltar, fortalecer y promocionar el potencial geológico-minero y promover las inversiones mineras en la región de Puno, con el siguiente tenor:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el pedido realizado por el Director de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Puno para el desarrollo del evento denominado "I GRAN EXPOFERIA REGIONAL TITIKAKA MINING 2023", cuyo objetivo es resaltar y promocionar el potencial geológico – minero de la región Puno.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR el presente Acuerdo Regional a la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Puno, para su conocimiento y continúe con el trámite ante las instancias correspondientes.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Aperturando al debate correspondiente y no habiendo debate se somete a votación.

Siendo aprobado con diecisiete votos a favor, por mayoría legal.

6.13. **DICTAMEN Nº 001-2023-GRP-CR/COP,PYAT-EAAP**

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; indica que se tiene el Dictamen Nº 001-2023-GRP-CR/COP,PyAT-EAAP Dictamen recaído en la solicitud a fin de que se promueva o genere un proyecto de INVIERTE.PE "Infraestructura natural para la seguridad hídrica en cabecera de cuencas en el departamento de Puno" en el marco del Decreto Supremo Nº 137-2022-PCM, del 02 de diciembre del 2022.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita al presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de que sustente el presente dictamen.

Consejero Regional de Moho – Elvis Augusto Aliaga Payehuanca; Saluda al Pleno del Consejo Regional quien solicita la aprobación del Dictamen recaído en la solicitud a fin de que se promueva o genere un proyecto de invierte.pe "Infraestructura natural para la seguridad hídrica en cabecera de cuencas del departamento de Puno" en el marco del Decreto Supremo N°37-2022-PCM, del 02 de diciembre del 2022. Que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Arequipa y Puno, por peligro inminente ante déficit hídrico; dictamen que se aprobó

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Ghotti Bustinza Ticona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Zonia Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Walter Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter Narciso Mamani Uma
CONSEJERO REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Mamani
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

en mérito al Informe Nº 155-2023/GORE-PUNO/PRORRIDRE/DEyP/WRFM, quien hace alcances referentes al proyecto de infraestructura natural para la seguridad hídrica en cabeceras de cuencas del departamento de Puno, por tales consideraciones la Comisión Ordinaria concluye en aprobar la solicitud presentada por la Federación Regional de Productores de Camélidos Sudamericanos de la Región de Puno, quienes solicitan la emisión de Acuerdo Regional, para que desde el gobierno Regional se promueva o genere un proyecto de invierte.pe "Infraestructura natural para la seguridad hídrica en cabeceras de cuencas del departamento de Puno".

Con el siguiente tenor:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL la siembra y cosecha de agua a través de proyectos de infraestructura natural para la seguridad hídrica en cabecera de cuencas del departamento de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al Ejecutivo Regional para que a través de sus órganos de línea elaboren lineamientos sobre políticas regionales basados en evidencia para posicionar a la infraestructura natural como un elemento fundamental para el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de la región.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, para que en coordinación con el Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, así como las entidades involucradas, puedan implementar proyectos de infraestructura natural para la seguridad hídrica en cabecera de cuencas tales como:

- Recuperación de los servicios ambientales con enfoque en el recurso hídrico, mediante la forestación y reforestación en las cabeceras de cuencas.
- Recuperación y fortalecimiento de capacidades para la conservación de recursos naturales.
- Instalación de especies nativas forestales para la provisión de servicios ambientales.
- Recuperación y mejoramiento de la cobertura de la cobertura forestal para la provisión de servicios ambientales.
- Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica en las cabeceras de cuencas.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

- Conservación y uso sostenible de ecosistemas alto andinos de las cabeceras de cuenca.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Aperturando al debate correspondiente y no habiendo debate se somete a votación.

Siendo aprobado con diecisiete votos a favor, por mayoría legal.

6.14. DICTAMEN Nº 002-2023-GRP-CR/CORN,MAYDC-CAC

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; indica que se tiene el Dictamen Nº 002-2023-GRP-CR/CORN,MAyDC-CAC Dictamen recaído en el Informe Técnico para solicitar se declare el estado de emergencia en la región de Puno por impacto de daños a consecuencias del déficit de precipitaciones.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita al presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa civil a fin de que sustente el presente dictamen.

Consejero Regional de Sandia – Concepción Aguirre Ccaso; Saluda al Pleno de Consejo Regional quien solicitan la aprobación del Dictamen recaído en el Informe Técnico para solicitar se declare el estado de emergencia en la región de Puno por el impacto de daños a consecuencia del déficit de precipitaciones, en tal sentido conforme a la evaluación realizada la comisión concluyen en declarar en situación de emergencia el departamento de Puno por impacto de daños a consecuencias del déficit hídrico. Además, indica que sedera parte del tiempo a la Consejera que es miembro de la comisión, para concluir con el sustento del presente dictamen.

Consejera Regional de Huancané – Leyder Carina Puma Ojeda; Saluda al pleno del Consejo Regional, indicando que mediante Informe N° 25-2023-GR PUNO/DRA-P/OPPRE/PP0068, de fecha 16 mayo del 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria concluye indicando que, solicitan Decreto Supremo que declare el estado de emergencia en el departamento de Puno, por impacto de daños a consecuencia del Déficit Hídrico; como un mecanismo que tendrá por finalidad la ejecución de medidas excepcionales, inmediatas y necesarias ante la condición de peligro inminente o desastre que afecten la vida de las personas y el patrimonio público y privado. Asimismo, indica que mediante Oficio Nº 009-2023-SENAMHI-DZ13, se remite el Informe del escenario de déficit hídrico en esta temporada de lluvias 2022-2023 en el altiplano de Puno. Siendo esta situación bastante critica para todos los sectores económicos del altiplano

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Coaquira
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO DE SANDIA
DNI. 80481105

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Víctor Raul Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Perey Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

de Puno especialmente el agropecuario, pues se trata del recurso hídrico, cuya disponibilidad puede verse agravada en los meses de temporada seca (mayo agosto). En ese sentido la comisión decide aprobar el presente dictamen con el siguiente tenor:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR en situación de emergencia el departamento de Puno por IMPACTO de daños a consecuencias del déficit hídrico.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional para que en coordinación con las entidades involucradas gestionen mayor asignación presupuestal, ante el Gobierno Nacional a fin de atender los daños causados por el IMPACTO a consecuencia del déficit hídrico.

ARTÍCULO TERCERO. – - ENCARGAR, al Ejecutivo Regional para que a través de sus órganos de línea evalúen y dispongan las acciones inmediatas para que conforme a sus atribuciones se eleve el expediente administrativo sobre declaratoria de emergencia por IMPACTO ante la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), para su trámite correspondiente.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Apertura al debate correspondiente y no habiendo debate se somete a votación.

Siendo aprobado con diecisiete votos a favor, por mayoría legal.

6.15. DICTAMEN Nº 008-2023-GRP-CR/COE-HJAN

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Hugo Daniel A. Casas Benique; indica que se tiene el Dictamen Nº 008-2023-GRP-CR/COE-HJAN, Dictamen recaído en la solicitud de aprobación de proyecto de Acuerdo Regional para que se declare de necesidad pública regional, el proyecto de investigación "Perfil epidemiológico de salud bucal y factores asociados en escolares del 4to y 5to grado de educación básica regular de la instituciones públicas y privadas de la región de Puno, 2023".

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Invita al presidente de la Comisión Ordinaria de Educación a fin de que sustente el presente dictamen.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO DE SANDIA

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wilo W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHUCUITO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

Leyder Karina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

Walker Narciso Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL
"EL COLLAO"

Ing. Noemí Bautista Ticona
CONSEJERA REGIONAL

Consejero Regional de Carabaya – Héctor Javier Aguilar Narváez; Agradece al pleno del Consejo Regional e indica que la propuesta lo realizan los docentes de la Universidad Nacional del Altiplano, de la facultad de Ciencias de la Salud, escuela profesional de Odontología. En tal sentido la comisión ordinaria realiza la evaluación y análisis correspondiente verificando que la propuesta cuenta con un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Puno y la Universidad Nacional del Altiplano del Puno, cuyo objeto del Convenio tiene como finalidad, ejecutar acciones conjuntas de cooperación académica, investigación y cultura acorde a los lineamientos de política nacional en concordancia con la misión y visión nacional de mejorar el intelecto de la sociedad como grado de desarrollo, por lo que la comisión llega a la conclusión de aprobar la propuesta de Acuerdo Regional para que declare de necesidad pública regional, el proyecto de investigación "Perfil epidemiológico de salud bucal y factores asociados en escolares del 4to y 5to grado de educación básica regular de instituciones públicas y privadas de la región de Puno. Con el siguiente tenor:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR, en necesidad publica regional, el proyecto de investigación "Perfil epidemiológico de salud bucal y factores asociados en escolares del 4to y 5to grado de educación básica regular de instituciones públicas y privadas de la región de Puno, 2023".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que mediante la Dirección Regional de Educación de Puno pueda viabilizar en el plano administrativo y operativo los permisos necesarios a fin de facilitar la recolección de información correspondiente a nivel de la Dirección Regional de Educación, Unidades Operativas del sector UGELs, directores de Instituciones Educativas púbicas y privadas y personal docente y administrativo.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Agradece y apertura al debate correspondiente.

Consejera Regional de Huancané – Leyder Puma Ojeda; Felicita la propuesta de Acuerdo Regional, ya que este proyecto coadyuvara a las decisiones posteriores e indica que si ya se hicieron las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud y si la Dirección Regional de Educación ya tiene conocimiento del proyecto de investigación.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Cosco
CONSEJERO DE SANDIA
DNI 80497408

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ing. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional de Carabaya – Héctor Aguilar Narváez; Manifiesta que el Director Regional de Educación, sugiere que no se debe afectar las labores académicas, teniendo en consideración que esto se debe evaluar y normar desde quienes realizaran la investigación propia. Así mismo indica que el equipo de investigación ya emitió un documento con fecha 24 de abril del 2023, del cual no hubo respuesta hasta le fecha de hoy por parte del Director Regional de Educación, sin embargo, existe un convenio interinstitucional entre la universidad y el Gobierno Regional, toda vez de que es presumible que existe conocimiento por parte del Director Regional de Educación. Siendo además necesario conocer los resultados de esta investigación.

Consejero Regional de El Collao – Wido Willam Condori Castillo; Agradece y manifiesta que ya existe un convenio y resultaría innecesario aprobar un Acuerdo Regional, sin embargo, es importante articulaciones entre instituciones y más relacionados en aspectos de la salud, buscando estrategias para contribuir a la formación de los estudiantes. En ese sentido es necesario y pertinente tomar a consideración la iniciativa del consejero, indicando además que no obstante a ello quedaría de más un Acuerdo Regional si ya hay un Convenio de cooperación institucional.

Consejero Regional de Moho – Elvis Augusto Aliaga Payehuanca; Indica que, de acuerdo a la nueva Ley Universitaria, da prioridad a los temas de investigación, existiendo además presupuesto para que este tipo de proyectos sean financiados. Por lo que resulta necesario que a través de este tipo de proyectos se hagan nuevos vínculos con nuevas instituciones, siendo este tipo de proyectos soluciones a problemas que afectan a nuestra región.

Consejero Regional de Yunguyo – Rolando Rivera Zevallos; Manifiesta que este tipo de proyectos de investigación son necesarios.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Eleva al voto correspondiente

Siendo aprobado con dieciséis votos a favor, y dos votos para que la propuesta sea evaluada en comisión.

Presidente del Consejo Regional - Alfredo Ucharico Uruchi; Sin más puntos que tratar se levanta la Sesión Ordinaria, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día jueves trece del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Dante A. Cosas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL DE EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Raul Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN